



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

La/cp

En uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 94/2018

VISTA: La solicitud del **LICDO. JAVIER RODRÍGUEZ CARRASCO, Céd: 001-0203181-2**, representante de MERCADAL, en la que solicita el Uso de Suelo y la No Objeción, para la Construcción de una Nave, en la Avenida Emma Balaguer, Sector Los Guaricanos, en la Parcela No. 3, del Distrito Catastral No. 18, Amparado el Derecho de Propiedad Mediante el Certificado d Título **No. 2002-9748**, en el Municipio Santo Domingo Norte.

VISTO: El informe del Honorable **LICDO. CARLOS MANUEL NOBOA**, en su Calidad de Miembro de la Comisión Especial, mediante el cual declara favorable otorgar el Uso de Suelo y la No Objeción, para la Construcción de una Nave, en la Avenida Emma Balaguer, Sector Los Guaricanos, en la Parcela No. 3, del Distrito Catastral No. 18, Amparado en el Derecho de Propiedad, Mediante el Certificado de Título **No. 2002-9748**, en el Municipio Santo Domingo Norte.

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: La disposición de la Ley 34-55, sobre Organización Municipal.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Uso de Suelo y la No Objeción, para la Construcción de una Nave Industrial, en la Avenida Emma Balaguer, Sector Los Guaricanos, en la Parcela No. 3, del Distrito Catastral No. 18, Amparado en el Derecho de Propiedad, mediante el Certificado de Título **No. 2002-9748**, en el Municipio Santo Domingo Norte.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

SEGUNDO: COMUNICAR como al efecto **COMUNICA**, la presente Resolución al Alcalde **LICDO. RENÉ POLANCO VIDAL**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como al efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ** del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de diciembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018).



Licdo. Luis Ant. Castro de Paula
Presidente del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte